

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia n.º 2 de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de Quiebra n.º 404/03, de V.R. Specialty Valves Research, S. A., por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 23 de septiembre y hora de las 10, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder a la Graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 5 de julio de 2005.—La Secretario.—40.384.

CELANOVA

Don Enrique Criado del Real, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de los de Celanova,

Hago saber: Que en éste Juzgado y con el n.º 196/2004 se sigue a instancia de María Josefa Vidal Vázquez expediente para la declaración de fallecimiento de Benito Pereiro García, natural de Cartelle, vecino de Cartelle, de 27 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cougil-Cartelle, no teniendo de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Celanova, 13 de junio de 2005.—El Juez. D. Enrique Criado del Real.—38.382. y 2.ª 27-7-2005

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 y Mercantil de Córdoba,

Anuncia: 1. Que en el procedimiento concursal número 45.2/2005, referente al deudor Ferpán e Hijos, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Córdoba, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 14 de julio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—41.656.

GANDIA

Notificación rebeldía a parte demanda fallecida

Don Ángel Ilario Pérez, Magistrado Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandia,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan José López Suárez, se tramita expediente de declaración de ausencia Asunto Civil n.º 355/05 de su hijo José Miguel López Tormo, se ausenta de su domicilio en Barig el 18 de febrero de 2004, no teniendo noticia alguna del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en vista de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1981, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gandia a 2 de junio de 2005.—El Magistrado. El Secretario.—41.055. 1.ª 27-7-2005

MADRID

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Quiebra número 441/91, a instancias de Reaseguradora Albatros en Liquidación en los que se ha dictado la siguiente resolución que es de tenor literal siguiente:

Providencia.

Juez que la dicta: Doña Milagros del Saz Castro.

Lugar: Madrid.

Fecha: Cuatro de julio de dos mil cinco.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y se hace constar, a los efectos legales oportunos, que las adhesiones al convenio representan el 47,61 por ciento, del total pasivo, pertenecientes a acreedores del tercer grupo, por no existir del primero y del segundo, y por tanto superior a los 2/5 exigidos, sin que exista oposición que supere los 2/5.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado a los efectos dispuestos en el artículo 936 CCo, y transcurrido el plazo de 15 días, dése cuenta para acordar lo procedente.

Así lo acuerdo mando, y firmo, doy fe

En Madrid, a, 4 de julio de 2005.—La Secretario.—40.386.

MADRID

Don Manuel Álvaro Araújo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Quiebra Necesaria registrado con el número 604/04 a

instancia de Candelaria Martínez Medrano, «Perfumería Rosi, Sociedad Anónima»; «2002 Frascos, Sociedad Limitada»; «Perfumería Bernabeu, Sociedad Limitada»; «Herreros Alarcía, Sociedad Limitada»; «Word Trade Perfumes, Sociedad Limitada»; «Nova Giorjen, Sociedad Limitada»; «Almacenes Sancho, Sociedad Anónima»; «Marilén 30, Sociedad Limitada»; «Espejo Hermanos, Sociedad Anónima»; «Rodas Dist, Sociedad Limitada»; «Arenal Perfumerías, Sociedad Limitada», y «Perfumería Marieva, Sociedad Limitada», contra «Hot Brands, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado convocar a Junta a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos, así como de los que se encuentran pendientes de reconocimiento y para su graduación, siendo el domicilio de la sindicatura en la calle Padre Jesús Ordóñez, número 1, de Madrid, convocándose para la celebración de la Junta el próximo día 28 de septiembre de 2005, a las diez horas, en la sede central de los Juzgados de esta Ciudad, sito en la plaza de Castilla, número 1.

Que los convocados deberán comparecer en su propio nombre o debidamente representados con exhibición en este caso del correspondiente poder.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario.—40.696.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 774/04 he tenido por solicitada la declaración del estado de quiebra voluntaria de la Sociedad Resource Business Solutions, S.A., con domicilio en calle Fuencarral, número 101, 2.ª planta, de Madrid, con DNI/CIF n.º A-82/107863 (representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril), habiendo sido designado Comisario don Manuel Hernández Gómez, con domicilio en Paseo de la Castellana, número 114, Esc. 4, piso 3, Madrid 28046, y depositario doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio en calle José Abascal, número 52, 2.º D, Madrid 28003.

Madrid, 11 de julio de 2005.—La Secretario.—41.188.

PALENCIA

Doña María del Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 421/05, por auto de fecha 6 de julio de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña María Auxiliadora Frías de la Fuente, mayor de edad, viuda, vecina de Astudillo (Palencia), con domicilio en Carretera Carrión-Lerma, número 10, 2.º Izquierda y con DNI número 12.693.726-A, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palencia.